



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S.A.U de 17 de abril de 2024, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado contrato privado para el patrocinio publicitario por parte de Madrid Cultura y Turismo SAU del evento "FIPP World Media Congress" organizado por la Asociación de Revistas de Información (ARI).
2. Aprobar el gasto por importe de 24.200,00 euros, distribuido en las siguientes anualidades:
Anualidad Importe 2026: 24.200,00 €
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, 20 de julio de 2026

EL CONSEJERO DELEGADO DE
MADRID CULTURA Y TURISMO SAU

Firmado digitalmente por: LUIS FERNANDO MARTÍN IZQUIERDO - ***1808**

Fdo.: Luis Fernando Martín Izquierdo